

## CARGOS Y PERSONAL

### PARLAMENT DE CATALUNYA

#### OFICINA ANTIFRAUDE DE CATALUÑA

**Resolución OAC/ADM/1902/2026, por la que se resuelve el proceso selectivo para proveer el puesto de jefe/a de la Unidad de Comunicación de la Oficina Antifraude de Cataluña, en régimen laboral, mediante concurso-oposición (convocatoria 2025-07)**

##### Antecedentes

Resolución OAC/ADM/1271/2025, de 11 de julio, que anuncia el proceso de selección para cubrir un puesto mediante concurso oposición en régimen de contratación laboral fija en la Oficina Antifraude de Cataluña, y aprueba los términos y condiciones por los que debe estar regido (convocatoria 2025-07), publicada en el DOGC nº 9457, de fecha 18 de julio de 2025.

##### Fundamentos del Derecho

De conformidad con los artículos 24.1 y 26 de la Ley 14/2008, de 5 de noviembre, sobre la Oficina Antifraude de Cataluña, el artículo 39 de las Normas de Actuación y Régimen Interno de la Oficina Antifraude de Cataluña, los artículos 59, 60 y 64 de los Estatutos del Régimen Interno y de Gobierno del Parlamento de Cataluña y, además, el Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, que aprueba la reformulación en un único texto de los preceptos de ciertos textos legales vigentes en Cataluña en materia de servicio público y la legislación complementaria a ellos.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y que se han llevado a cabo todas las fases del procedimiento, y de acuerdo con la propuesta del organismo técnico de selección del 7 de julio de 2026.

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 8 y el acuerdo de la Ley 14/2008, de 5 de noviembre, sobre la Oficina Antifraude de Cataluña, y el artículo 6 b) de las Normas de Actuación y Régimen Interno,

##### Resolución:

Primero. Resolver el proceso de selección para ocupar el puesto de jefe de la Unidad de Comunicación de la Oficina Antifraude de Cataluña, bajo el régimen laboral, mediante concurso oposición (convocatoria 2025-07).

Segundo. Declarar que la persona seleccionada es la Sra. Laia Espín García, para cubrir el puesto de jefa de la Unidad de Comunicación (código OAC013).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 del Anexo 2 de la Resolución OAC/ADM/1271/2025, de 11 de julio, en un plazo de diez días laborables a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, deberá firmarse el contrato de trabajo laboral fijo.

CVE-DOGC-B-26260062-2026

Cuarto. Publicar esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Frente a esta Resolución, que agota la vía administrativa, las partes interesadas pueden presentar demanda ante la jurisdicción social, en un plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, conforme a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 36/2011, que regula la Jurisdicción Social.

Barcelona, 17 de septiembre de 2026

Josep Tomàs Salàs Darrocha

Director de la Oficina Antifraude de Cataluña

(26.260.062)